



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **4034**

BUENOS AIRES, **27 ABR. 2017**

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-002692-17-9 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BOEHRINGER INGELHEIM S.A., solicita para la especialidad medicinal denominada MICARDIS AMLO inscripta en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) con Certificado N° 55.899, la cancelación de la forma farmacéutica comprimidos en la concentración de AMLODIPINA 10 MG- TELMISARTÁN 40 MG.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, Inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

*OS*

*1*



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 4034

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- CANCELASE la forma farmacéutica comprimidos en la concentración de AMLODIPINA 10 MG- TELMISARTÁN 40 MG, para la especialidad medicinal denominada MICARDIS AMLO, con Certificado inscripto en el REM N° 55.899, representado en el país por la firma BOEHRINGER INGELHEIM S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 8º, inciso a) de la Ley N° 16.463.

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado mencionado en el Artículo 1º, cuando se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

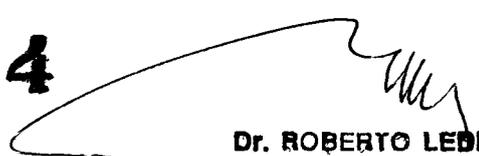
ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-002692-17-9

DISPOSICIÓN N°

fes

4034

  
Dr. ROBERTO LEDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.